

Diputado Gaspar Rivas presentará proyecto para restituir la Pena de Muerte en Chile

El parlamentario del PDG, considera que la proliferación de los asesinatos a civiles y policías ocurridos en el país, ameritan reestablecer la sanción máxima que hasta el 2001 contemplaba el Código Penal.

Para el diputado de la Bancada del PDG e Independientes, Gaspar Rivas, “el crimen del Cabo Segundo de Carabineros, David Florido Cisterna, asesinado el viernes pasado en medio de un procedimiento policial en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, es la gota que rebalsó el vaso. No podemos permitir que la gente buena viva con temor y que los delincuentes actúen con total impunidad incluso al momento de matar a un policía. Para eso se hace necesario restituir la Pena de Muerte en el país”.

Cabe recordar que esta normativa fue de-

rogada el año 2001, durante el gobierno de Ricardo Lagos, por la pena de Cadena Perpetua de al menos 40 años de cárcel. Para el parlamentario por el distrito 6, “resulta indesmentible que ya la ciudadanía está harta de ver como asesinos y homicidas, quienes muchas veces actúan sobre seres indefensos, quedan sin un castigo que se encuentre a la altura del abominable crimen cometido”.

Y pese a que inicialmente por la actual legislación, restituir la Pena Capital parecería improcedente, según el parlamentario del PDG, “existe una interpretación que no se ha considerado todavía. Y es que la Pena de muerte aún se contempla en nuestro ordenamiento jurídico en el Código de Justicia Militar chileno. Acción que contraviene la disposición de la Convención Interamericana de

Derechos Humanos, y que permite que la Pena de pueda ser restituida”.

“Resulta indesmentible que la ciudadanía está harta de ver como asesinos y homicidas, que muchas veces actúan sobre personas indefensas, queden sin un castigo que se encuentre a la altura del abominable crimen cometido”, concluyó el diputado, Gaspar Rivas.